Contrato Nº 36/2.012

C.D. Nº 18/2.012 "Adquisición de Artículos Eléctricos para la DIGESA", Entre la **Dirección General de Salud Ambiental DIGESA** y la Firma **MAES S.R.L.-**

Entre: **LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**, domiciliada en las calles **Eugenio A. Garay Nº152 c/ Virgen del Rosario – San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. AIDA CONCEPCIÓN GALEANO ROJAS**, con Cédula de Identidad N° **736.705**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MAES S.R.L.,** domiciliada en las calles: **Usher Rios c/ Dr. Sosa Sgto. Silva**, República del Paraguay, representada para este acto por: la **SRA. ESTHER MENDEZ**, con Cédula de Identidad N°: **3.487.440**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA DIGESA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA DIGESA".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) La carta de invitación en la cual se establecen las Condiciones del Llamado;
b) La carta oferta presentada por el Vendedor;
c) La Notificación de Adjudicación de fecha: **29/11/2012**.-
d) El cuadro de Precios Adjudicados.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **"340"**, objeto del gasto específico **"343"**, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, hasta la suma de **Gs.15.000.000 (Guaraníes Quince Millones).-**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **239.264.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de: La Contratación Directa N° 06/2.012 "Adquisición de Artículos Eléctricos para la DIGESA", convocado por la **Sub-UOC Nº 46**, Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, la adjudicación fue realizada por **Resolución S.G.D. Nº 34/2.012** de fecha **26 de Novie,bre del 2.012**.-

MAES S.R.L.
ESTHER MENDEZ
Gerente

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde: **LA FIRMA DEL MISMO** hasta el **31/12/2.012** y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051).-

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es la suma de **Gs 2.413.300 (Dos Millones Cuatrocientos Trece Mil Trescientos guaraníes).-**

MAES S.R.L.								
Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-Dencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
10	Tubo fluorescente de 40 watts	PHELIX	China	Unidad	Unidad	57	2.900	165.300
14	PLAFÓN 1 x 40 WATTS	PERLEX	Brasil	Unidad	Unidad	30	8.500	255.000
15	PLAFÓN 2 x 40 WATTS	PERLEX	Brasil	Unidad	Unidad	30	12.000	360.000
17	Portalámparas rosca fina de porcelana	CH	China	Unidad	Unidad	15	6.500	97.500
18	Llave de dos puntos	ELEKTRON	Nacional	Unidad	Unidad	15	8.600	129.000
19	Llave de un punto y toma	ELEKTRON	Nacional	Unidad	Unidad	15	8.600	129.000
20	Llave de 2 puntos y toma	ELEKTRON	Nacional	Unidad	Unidad	15	11.500	172.500
26	Fichas plugs modulares rj45, cat. 6 utp, 2 puntas para cable multifilar.	GENERICO	China	Unidad	Unidad	50	950	47.500
29	Enchufe triple	ULIX	China	Unidad	Unidad	25	2.000	50.000
32	Supresor de picos eléctricos con un mínimo de 10 salidas 5 por lado	OMEGA	China	Unidad	Unidad	10	27.500	275.000
36	Toma corriente embutido	ELEKTRON	Nacional	Unidad	Unidad	20	6.300	126.000
37	Toma corriente externa.	ELEKTRON	Nacional	Unidad	Unidad	20	11.500	230.000
44	Grapas para cables nº 12, soporte de plástico con clavo. Caja x 50 unidades	KALOP	Argentina	Unidad	Caja	10	13.650	136.500
45	Grapas para cables nº 8, soporte de plástico con clavo. Caja x 50 unidades	KALOP	Argentina	Unidad	Caja	10	6.500	65.000
48	Punto de tc, tipo shuko externo	ELEKTRON	Nacional	Unidad	Unidad	10	17.500	175.000
TOTAL								2.413.300

MAES S.R.L.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

Monto Total Adjudicado: **2.413.300 (Dos Millones Cuatrocientos Trece Mil Trescientos Guaraníes).-**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Cuenta N°

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del **IPC publicado por el BCP** haya sufrido una variación igual o mayor al **15% (quince por ciento)** referente a la fecha de apertura de ofertas conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado

P: Precio Adjudicado

IPC 1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la Adjudicación.-

IPC 0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de apertura.-

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Duración del Contrato: El contrato tendrá una duración desde: **LA FIRMA DEL MISMO** hasta el **31/12/2.012** y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.-

7.2 El lugar de Entrega: La Entrega del servicio se realizará en el Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, sito en Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario – San Lorenzo.-

7.3 Plan de Entregas: Los Ítems adjudicados se deberán entregar conforme a las necesidades de la Contratante.-

Las entregas de los productos, deberán realizarse dentro de un plazo máximo de **15(Quince) días,** posterior a la recepción física de la Orden de Compra.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La Ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.3 Plan de Entrega

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051)

ESTHER MENDEZ
GERENTE

Las Multas por atrasos serán del 1(uno) % del valor total del servicio en demora por cada mes de atraso.-

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

MAES S.R.L.								
Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-Dencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
10	Tubo fluorescente de 40 watts	PHELIX	China	Unidad	Unidad	57	2.900	165.300
14	PLAFÓN 1 x 40 WATTS	PERLEX	Brasil	Unidad	Unidad	30	8.500	255.000
15	PLAFÓN 2 x 40 WATTS	PERLEX	Brasil	Unidad	Unidad	30	12.000	360.000
17	Portalámparas rosca fina de porcelana	CH	China	Unidad	Unidad	15	6.500	97.500
18	Llave de dos puntos	ELEKTRON	Nacional	Unidad	Unidad	15	8.600	129.000
19	Llave de un punto y toma	ELEKTRON	Nacional	Unidad	Unidad	15	8.600	129.000
20	Llave de 2 puntos y toma	ELEKTRON	Nacional	Unidad	Unidad	15	11.500	172.500
26	Fichas plugs modulares rj45, cat. 6 utp, 2 puntas para cable multifilar.	GENERICO	China	Unidad	Unidad	50	950	47.500
29	Enchufe triple	ULIX	China	Unidad	Unidad	25	2.000	50.000
32	Supresor de picos eléctricos con un mínimo de 10 salidas 5 por lado	OMEGA	China	Unidad	Unidad	10	27.500	275.000
36	Toma corriente embutido	ELEKTRON	Nacional	Unidad	Unidad	20	6.300	126.000
37	Toma corriente externa.	ELEKTRON	Nacional	Unidad	Unidad	20	11.500	230.000
44	Grapas para cables n° 12, soporte de plástico con clavo. Caja x 50 unidades	KALOP	Argentina	Unidad	Caja	10	13.650	136.500
45	Grapas para cables n° 8, soporte de plástico con clavo. Caja x 50 unidades	KALOP	Argentina	Unidad	Caja	10	6.500	65.000
48	Punto de tc, tipo shuko externo	ELEKTRON	Nacional	Unidad	Unidad	10	17.500	175.000
TOTAL								**2.413.300**

MAES S.R.L.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

Monto Total Adjudicado: **2.413.300 (Dos Millones Cuatrocientos Trece Mil Trescientos Guaraníes).-**

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión de Contrato.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.-

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay"

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **28** días del mes de Noviembre de 2012.-

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ MAES S.a.L. ESTHER MENDEZ GERENTE (en nombre del Contratista)